

IPBES-6/3: Programa provisional, fecha y lugar de celebración del séptimo período de sesiones del Plenario

El Plenario,

1. *Decide* que el séptimo período de sesiones del Plenario de la Plataforma se celebre del lunes 29 de abril de 2019 al sábado 4 de mayo de 2019;
2. *Decide* también aceptar con agradecimiento el ofrecimiento del Gobierno de Francia de acoger el séptimo período de sesiones del Plenario en París, siempre y cuando se consiga concertar un acuerdo con el país anfitrión;
3. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que celebre consultas con el Gobierno de Francia a fin de negociar un acuerdo con el país anfitrión, de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General y en cumplimiento de las disposiciones de la instrucción administrativa ST/AI/342 de las Naciones Unidas, con miras a concertar y firmar el acuerdo con el país anfitrión lo antes posible; y que organice el séptimo período de sesiones del Plenario, en estrecha colaboración con el país anfitrión, e invite a los miembros y observadores de la Plataforma a que participen en él.
4. *Invita* a los miembros que estén en condiciones de hacerlo a que consideren la posibilidad de acoger el octavo período de sesiones del Plenario, que se prevé celebrar en 2020;
5. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que, bajo la orientación de la Mesa, celebre consultas con los miembros de la Plataforma que en el período previo al séptimo período de sesiones del Plenario, puedan ofrecerse a acoger el octavo período de sesiones;
6. *Solicita también* a la Secretaria Ejecutiva que informe al Plenario, en su sexto período de sesiones, sobre los progresos realizados en las consultas a que se hace referencia antes en el párrafo 5, a los efectos de que el Plenario adopte, en ese período de sesiones, una decisión sobre la fecha y el lugar de celebración de su octavo período de sesiones;
7. *Toma nota* del proyecto de programa preliminar del séptimo período de sesiones del Plenario, que figura en el anexo de la presente decisión.
8. *Solicita* a la Secretaria Ejecutiva que invite a los miembros y los observadores que hayan sido autorizados a tener una mayor participación de conformidad con la decisión IPBES-5/4, a presentar, a más tardar el 1 de junio de 2018, observaciones por escrito sobre el proyecto de organización de los trabajos del séptimo período de sesiones del Plenario;
9. *Solicita también* a la Secretaría Ejecutiva que dé los toques finales a la organización propuesta de los trabajos del séptimo período de sesiones del Plenario en consonancia con las observaciones recibidas en el sexto período de sesiones del Plenario y las observaciones por escrito recibidas en respuesta a la invitación a la que se hace referencia en el párrafo 8 de la presente decisión.

Anexo de la decisión IPBES-6/3

Proyecto de programa provisional del séptimo período de sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa y organización de los trabajos;
 - b) Estado de la composición de la Plataforma;
 - c) Elección de miembros de la Mesa.
3. Admisión de observadores en el séptimo período de sesiones del Plenario de la Plataforma.
4. Credenciales de los representantes.
5. Informe de la Secretaria Ejecutiva sobre la ejecución del programa de trabajo para 2014-2018.
6. Evaluación mundial de la diversidad biológica y las funciones y los servicios de los ecosistemas.
7. Comunicaciones, participación de interesados y asociaciones estratégicas.

8. Disposiciones financieras y presupuestarias para la Plataforma.
 9. Examen de la Plataforma.
 10. Segundo programa de trabajo de la Plataforma.
 11. Organización de los trabajos del Plenario, fechas y lugares de celebración de los futuros períodos de sesiones del Plenario.
 12. Arreglos institucionales: arreglos cooperativos de asociación de las Naciones Unidas para la labor de la Plataforma y su Secretaría.
 13. Adopción de decisiones y aprobación del informe del período de sesiones.
 14. Clausura del período de sesiones.
-